

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y NO EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS EN LA ENTIDAD, EL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E. DEL
MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que la planta de personal del Hospital el Buen Samaritano E.S.E. del Municipio de la Cruz (N), no existe el personal suficiente para desarrollar las actividades tendientes para lograr una adecuada de la prestación de los servicios de salud y que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos de, empresa **GENHOSPI SAS**, persona jurídica de derecho privado, con Nit. 900331412-6, representado legalmente por el señor, **DIANA MARIA REVELO LINCE**, mayor de edad, domiciliado y residente en Pasto (N.), identificado con cédula de ciudadanía No. 53.141.124 expedida en Bogotá (D.C.), se puede dar constancia que acredita idoneidad y experiencia requerida, para prestar sus servicios en el Hospital el Buen Samaritano E.S.E. del Municipio de la Cruz (N).

Para constancia, se expide en la Cruz (N) a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022.



JORGE ANDRES BURGOS DIAZ

Gerente Hospital El Buen Samaritano

Previa revisión y verificación de la hoja de vida y sus anexos, preparado la presente constancia.



Hospital
El Buen Samaritano E.S.E.
NIT: 891 201 410-2

Robert Hernán Bolaños Aullón
Subgerente Administrativo y Financiero

ROBERT HERNAN BOLAÑOS AULLON
Subgerente Administrativo y Financiero